



**I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 29 NOV. 2016

DECRETO N° (C) 4163

VISTOS

1.- Decreto N°124, de fecha 11 de Febrero del 2016 que aprueba "PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, COMPONENTE 1:ATENCION ODONTOLOGICA DE MORBILIDAD".

2 - Ordinario N° 0283 de fecha 26 de Agosto del 2016 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica

3.-Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta y cuyos antecedentes ya se encuentran registraos en Contraloria

Y en uso lo dispuesto en el art 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19 130 del 19 de Marzo de 1992

DECRETO:

1.-Regularícese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el: "PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, COMPONENTE 1:ATENCION ODONTOLOGICA DE MORBILIDAD".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
--------	-------	-----------------	------------

GUILLERMO E. RETAMAL SANDOVAL ODONTOLOGO 10 HORAS \$ 258.673 Mensual

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta, 215-21 "ODONTOLOGICO MORBILIDAD".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Secretaria(Municipio)
- Contraloria(SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Prestador DAS
- c/Prestador

HMC/HAR/MCL/dcc-